



Resolución Directoral

Lima, 23 de septiembre del 2011

Visto, el **INFORME N° 101-2011-ABAST/DARES/MINSA** de fecha 23 de septiembre del 2011, emitido por el Área de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece, entre otros, que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, a su vez, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, precisa que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado debe contener, por lo menos, el objeto y el valor estimado de las contrataciones y adquisiciones, la descripción de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar, el tipo de proceso de selección, la fuente de financiamiento, tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de adquirir y contratar, y la fecha probable de convocatoria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-DARES-MINSA, de fecha 11 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2011;

Que, asimismo, a través de la Resolución Directoral N° 0010-2011-DARES-MINSA, de fecha 30 de marzo de 2011, Resolución Directoral N° 0020-2011-DARES-MINSA, de fecha 06 de abril de 2011, Resolución Directoral N° 0029-2011-DARES-MINSA, de fecha 28 de abril de 2011, Resolución Directoral N° 0041-2011-DARES-MINSA, de fecha 10 de junio de 2011, Resolución Directoral N° 0046-2011-DARES-MINSA, de fecha 15 de junio de 2011, Resolución Directoral N° 0063-2011-DARES-MINSA, de fecha 21 de julio de 2011, Resolución Directoral N° 072-2011-DARES-MINSA, de fecha 15 de agosto de 2011, Resolución Directoral N° 078-2011-DARES-MINSA, de fecha 26 de agosto de 2011 y Resolución Directoral N° 085-2011-DARES-MINSA, de fecha 12 de septiembre de 2011, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en





Resolución Directoral

Salud para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que, de acuerdo con el Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual y sus modificatorias, serán aprobadas por el Titular de la Entidad, la misma que podrá delegar mediante resolución, la autoridad que la citada norma le otorga y difundirlas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobadas; estando las referidas modificaciones del Plan Anual, a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, el artículo 9° del Reglamento citado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, sobre el particular, mediante Resolución Directoral N° 0041-2011-DARES-MINSA, de fecha 10 de junio de 2011, se incluyó en el PAC el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de Racks, por un valor estimado de S/. 156,626.50.

Que, en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado se determinó que el valor referencial para el proceso señalado en el considerando precedente asciende a S/ 208,028.0 (doscientos ocho mil veintiocho con 10/100), monto que supera el 25% del valor estimado variando el proceso de selección; en este sentido el referido proceso deberá ser excluido del PAC para luego incluir el proceso de selección correspondiente para la adquisición de Racks.

Que, con Informe N° 101-2011-ABAST/DARES/MINSA, el responsable del Área de Abastecimiento de la DARES, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2011, a efectos de incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 13 y excluir el proceso señalado en el Anexo N° 14.

Que, mediante MEMORANDO N° 346-2011-PLAN Y PRES/DARES/MINSA de fecha 01 de agosto del 2011, MEMORANDO N° 445-2011-PLAN Y PRES/DARES/MINSA de fecha 09 de septiembre del 2011, MEMORANDO N° 78-2011-PLAN Y PRES/DARES/MINSA de fecha 20 de septiembre, MEMORANDO N° 480-2011-PLAN Y PRES/DARES/MINSA de fecha 21 de septiembre del 2011 y MEMORANDO N° 494-





Resolución Directoral

2011-PLAN Y PRES/DARES/MINSA de fecha 23 de septiembre, se otorgó la Certificación de Crédito Presupuestal para la inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 13;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como con las facultades conferidas a la Directora General de la DARES, por Resolución Ministerial N° 225-2011-MINSA,;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Unidad Ejecutora N° 124 - Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2011, a efectos de incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 13 y excluir el proceso señalado en el Anexo N° 14, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Área de Abastecimiento de la DARES cumpla con publicar en el portal electrónico del SEACE la presente Resolución, así como los Anexos N° 13 y 14, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Área de Abastecimiento ponga en conocimiento de los interesados, copia del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el ejercicio Fiscal 2011 y del presente resolutivo, documentos que podrán ser adquiridos al precio equivalente a su costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.

Q.F. ~~Carmen~~ Teresa Ponce Fernández
DIRECTORA
Dirección de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud
MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE AMATECENIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DIRECCION QUE ATENDE O SUBORDINA EL PAC
DIRECCION DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD - DAE
DIRECCION QUE ATENDE O SUBORDINA EL PAC

ITEM	UNIDAD	ANTICEDENTE	DESCRIPCION DEL TIPO DE PROCESO ANTERIORE	FECHA DE INICIO DE PROCESO	ORBITA DE CONTRATACION	INSTRUMENTO DE CONTRATACION	PRESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CONCATENACION DE BARRIOS Y CODIGO ITSEM (proceso anterior / actual)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO EN LA CONTRATO (PEN)	TIPO DE MONEDA	FECHA DE EMISIÓN DE CONCEPTOS	PERIODO DE VALIDACIÓN	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES, SERVICIOS O OBRAS	INDICADOR DE CALIDAD	INDICADOR DE RIESGO	INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD	COORDINADOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN	PROYECTO		
37	0 - NO	0 - NO	1- Licitación Pública		51	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE LINEZOLID 500 MG Y DE CLARITRAMA + AMPICILINA 500 MG + 200 MG (N)	SELI13AM250726	5 - UNIDAD	6.500.000	1.285.000.00	1 - Soles	9 - Septiembre	00	0 - Por la Entidad	9 - Septiembre	1 - Excelente	0	0	0	15	01	13	0 - BI	
							LINEZOLID 500 MG																		
							CLARITRAMA + AMPICILINA 500 MG + 200 MG (N)																		
							ADQUISICIÓN DE PRUEBA RAPIDA PARA VIH X B.DETERMINACIONES																		
38	1 - SI	0 - NO	1- Licitación Pública		41	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE PRUEBA RAPIDA PARA VIH X B.DETERMINACIONES	SELI13B2020028	5 - UNIDAD	6.000.000	157.000.00	1 - Soles	9 - Septiembre	00	0 - Por la Entidad	9 - Septiembre	0 - Bueno	0	0	0	15	01	13	0 - BI	
							ADQUISICIÓN DE BACKS PARA VIH																		
39	1 - SI	1 - SI	0-26 Adquisición por licitación pública		56	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE BACKS PARA VIH	SEI013010009627	5 UNIDAD	7.000	204.028.10	1 - Soles	9 - Septiembre	00	0 - Por la Entidad	9 - Septiembre	0 - Bueno	0	0	0	15	01	13	0 - BI	
							ADQUISICIÓN DE FACTOR VIH COMPLEJO 200 U/MLY																		
40	1 - SI	0 - NO	1- Licitación Pública		99	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE FACTOR VIH COMPLEJO 200 U/MLY	SEI092020136861	5 - UNIDAD	31.300.000	6.657.250.00	1 - Soles	9 - Septiembre	00	0 - Por la Entidad	9 - Septiembre	0 - Bueno	0	0	0	15	01	13	0 - BI	





OSCE

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

REGISTRO DE CONTRATACIONES

REGISTRO DE CONTRATACIONES

REGISTRO DE CONTRATACIONES

REGISTRO DE CONTRATACIONES

REGISTRO DE CONTRATACIONES

REGISTRO DE CONTRATACIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



0,8